REGISTRO GENERAL
DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN
El presente documento que consta de 11 hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 08/10/2014 con el número 14959
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA
MESA ELECTORAL COORDINADORA, JUNTA DE PAS
Elecciones Sindicales 2014

En Elche, y en los locales de la Empresa de referencia, siendo las 10:00 horas del día 07 de Octubre se procede a constituir la Mesa Electoral Coordinadora, de la JUNTA DE PAS.

Los miembros integrantes de la Mesa Electoral Coordinadora, de la JUNTA DE PAS, ACUERDAN:

PRIMERO: En atención a los datos proporcionados por la empresa, publicar en los tablones de anuncios de esta Universidad, el censo de la JUNTA DE PAS, en los términos descritos en el documento adjunto, denominado: "*Elecciones Sindicales 2014 provisional, Censo Electoral: Electores y Elegibles*".

SEGUNDO: En atención a los datos proporcionados por la empresa, se fija el número de representantes a elegir en 13 (TRECE).

TERCERO: Determinar el calendario electoral en los términos descritos en el ANEXO I a la presente.

CUARTO: Solicitar, de la empresa, la publicación de los censos descritos en el Acuerdo Primero en la página web, mediante acceso identificado.

QUINTO: Publicar el contenido de los acuerdos Primero y Tercero del presente en los tablones de anuncios oficiales de la Universidad Miguel Hernández de Elche

SEXTO: Al establecer un censo global se solicitará de la Empresa la habilitación de un sistema que permita el control de que los electores ejerzan el derecho al voto por una sola vez.

SEPTIMO: Determinar las directrices a seguir para la emisión del voto por correo, en los términos descritos en el ANEXO II

Presidente

Secretario

Vocal

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA
MESA ELECTORAL COORDINADORA, JUNTA DE PAS
Elecciones Sindicales 2014

ANEXO I

1. CALENDARIO ELECCIONES SINDICALES 2014 JUNTA DE PAS

   - Constitución Mesas electoral coordinadora: 7 de octubre de 2014
   - Publicación censos y reclamaciones: hasta el 28 de octubre de 2014
   - Resolución de Reclamaciones: 29 de octubre de 2014
   - Publicación definitiva de censos: 30 de octubre de 2014
   - Presentación de las candidaturas: hasta el 11 de noviembre de 2014
   - Proclamación de las candidaturas: 12 de noviembre de 2014
   - Reclamación contra la proclamación de las candidaturas: 13 de noviembre de 2014
   - Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de las candidaturas: 14 de noviembre de 2014
   - Propaganda electoral: del 18 de noviembre al 2 de diciembre de 2014
   - Jornada de reflexión: 3 de diciembre de 2014
   - Jornada electoral. Día de las votaciones: 4 de diciembre de 2014

2. HORARIOS DE VOTACIONES

   - ELCHE
     a. CAMPUS DE ELCHE DE 9 A 17 HORAS
   - ORIHUELA
     a. CAMPUS DE SALESAS DE 9 A 10 HORAS
     b. ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ORIHUELA DE 11 A 17 HORAS
   - SANT JOAN D'ALACANT Y ALTEA
     a. CAMPUS DE ALTEA DE 9 A 10 HORAS
     b. CAMPUS DE SANT JOAN DE 11 DE 17 HORAS.

Universidad Miguel Hernández de Elche
Avda. Ferrocarril s/n Edificio Helike – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 00 Fax: 96 665 86 80

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA
MESA ELECTORAL COORDINADORA, JUNTA DE PAS
Elecciones Sindicales 2014

ANEXO II

VOTACION EN LAS ELECCIONES SINDICALES DEL 2014 PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO PUEDAN ASISTIR AL ACTO DE VOTACION EL DIA DE LA CONVOCATORIA.-

Aquellos electores que prevean que, por circunstancias personales, no puedan asistir físicamente al acto de votación el día 4 de Diciembre de 2014, podrán emitir su voto por el procedimiento siguiente:

a) **A partir del día 24 de noviembre y hasta el día 3 de diciembre de 2014**, en horario de 9 a 14 horas, podrán recogerse las papeletas de voto en las Unidades de Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios de esta Universidad. Y, **del día 24 de noviembre hasta el día 1 de diciembre de 2014,** en el mismo horario, las papeletas podrán recogerse en los Registros Auxiliares de Campus de la Universidad

b) La papeleta de voto deberá introducirse en el sobre cerrado en el que estará indicado el Colegio Electoral (Junta de Personal PDI, Junta de Personal PAS, Comité de Empresa) al que va se remite el voto. Este sobre con la papeleta, irá dentro de otro sobre dirigido a la Mesa Electoral Coordinadora del Colegio correspondiente. En este segundo sobre deberá incluirse la fotocopia de documento acreditativo de la identidad del votante (DNI, Pasaporte o carnet de conducir).

c) El sobre exterior que contiene el del voto, dirigido a la Mesa Electoral Coordinadora correspondiente, se presentará abierto en Registro General, o en los Registros Auxiliares de Campus de la Universidad, entre los días **24 de noviembre y 1 de diciembre**, y exclusivamente en el Registro General (Avda. de la Universidad s/n; Edificio Rectorado y Consejo Social; 03202 Elche) **desde el mismo día 24 de noviembre, hasta el día 3 de diciembre a las 14 horas**.

   La presentación del voto en el Registro la debe de hacer el interesado, sin mediar delegación, acreditando su identidad ante el funcionario correspondiente.

d) Los votos emitidos por este sistema serán contabilizados en la Mesa correspondiente al Campus de Elche de cada Colegio Electoral. El día de la votación, la Mesa Electoral Coordinadora correspondiente, comunicará a las mesas parciales los nombres de quienes hayan emitido el voto por este procedimiento, para su conocimiento y regularización de su censo. Estos votos se introducirán en las urnas minutos antes de cerrar el acto de votación.

Universidad Miguel Hernández de Elche
Avda. Ferrocarril s/n Edificio Helike – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 00 Fax: 96 665 86 80

En el supuesto de que el elector, después de haber utilizado el procedimiento de voto a través de Registro General o Auxiliares de Campus, se presentara personalmente en su mesa correspondiente para ejercer su voto, el Presidente de la Mesa lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Mesa Coordinadora, quien después de hacer las comprobaciones correspondientes, destruirá el voto emitido por el Registro.

NOTA: Este sistema de voto por correo interno, no excluye el sistema de voto por correo establecido en la normativa electoral general. Esto es, los interesados podrán, igualmente, presentar su voto a través de las oficinas de correos. En este caso, deberá comunicarse dicha opción a la Mesa correspondiente **antes de la fecha del 28 de noviembre de 2014.**
La mesa, una vez comprobada la condición de elector, le remite las papeletas y el sobre donde debe introducir su voto. El trabajador, una vez elegida la papeleta, envía ésta a la Mesa Electoral, junto a su fotocopia del DNI, en un sobre de mayores dimensiones, por **correo certificado,** antes de que se termine la votación.

Si al final del día de la votación, el elector que ha emitido el voto por correo no ha votado en persona (en caso contrario se le devolvería el que emitió por vía postal), se introducirá dentro de la urna y se computará con normalidad.

Si la correspondencia electoral se recibe finalizada la votación, no se computa el voto ni se tiene como votante al elector, procediéndose a la incineración del sobre sin abrir, dejando constancia de tal hecho

Universidad Miguel Hernández de Elche
Avda. Ferrocarril s/n Edificio Helike – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 00 Fax: 96 665 86 80

CENSO PROVISIONAL DE ELECCIONES SINDICALES JUNTA DE PAS 2014

Para consultar el censo acceder a través del acceso identificado (Utilidades/Censo Electoral) en el siguiente enlace: https://universite.umh.es/identificado/